

R E S O L U C I Ó N N º 521/18

Rosario, "Cuna de la Bandera", 06 de diciembre de 2018.

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación mediante el Centro Cultural Cine Lumiere realiza la Convocatoria a Fotógrafos 2019, el cual está dirigido a fotógrafos a fin de que presenten proyectos para mostrar sus obras en la sala de exposiciones de dicha Institución (Vélez Sarsfield 1027) durante el año 2019; y

CONSIDERANDO, que durante el año 2016, desde el Centro Cultural se decidió refuncionalizar la sala de exposiciones, invitando a fotógrafos a mostrar sus obras, con inauguraciones que coincidieran con las funciones de cine, con el objetivo de acercar a ese público cautivo una nueva propuesta cultural. En algunas oportunidades la temática de la muestra coincidió con la película proyectada o con el ciclo de cine del mes

En 2017 se lanzó la primer convocatoria abierta en la cual se presentaron mas de 90 proyectos. Durante 2018 se expusieron 4 proyectos: "Instante Líquido" de Anabel Giacobbo; "Paisajes Cruzados" de Pablo Cruz; "Insomnio" de Federico Berretti; y "Flor de Mirada" del taller de fotografía del Programa Nueva Oportunidad del Centro de Convivencia del barrio Las Flores; siendo necesario proveer al respecto, y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente a la **CONVOCATORIA A FOTOGRAFOS 2019** organizada por el Centro Cultural Cine Lumiere:

BASES Y CONDICIONES

1º- Los proyectos se presentarán desde el lunes 17 de diciembre de 2018 y se recibirán hasta el viernes 22 de febrero de 2019 inclusive. Las mismas serán sometidas a una selección a cargo de un equipo curadores conformado por fotógrafos, artistas locales y personal del Centro Cultural Cine Lumiere. Los resultados se publicarán en el sitio web de la Institución www.lumiererosario.gob.ar y en la fan page de Facebook del Centro Cultural.

2º- Los interesados en participar podrán presentar sus propuestas tanto vía correo electrónico o mediante sobre cerrado siendo entregado personalmente en el Centro Cultural Cine Lumiere, sito en calle Velez Sarsfield Dalmacio 1027 de la ciudad de Rosario.

VIA CORREO ELECTRONICO (comunicacionlumiere@rosario.gov.ar) se deberá enviar los siguientes archivos, con el Asunto "convocatoria fotógrafos 2019", tener en cuenta que todo el correo no debe superar la capacidad de 5 MB:

- Archivo de texto con los datos personales del/os expositores:** Nombre, apellido, DNI, correo electrónico, teléfono y breve CV.
- Archivo de texto con la información de la muestra:** título, breve introducción o justificación, técnica, cantidad de imágenes que desee exponer, tamaño y soporte de las mismas.
- Cinco imágenes en archivo jpg** de baja calidad (10x15 a 72 dpi) del material a exponer.

PRESENTACIÓN IMPRESA: se entregará un sobre cerrado con la leyenda "convocatoria fotógrafos 2019" en el Centro Cultural Cine Lumiere (Velez Sarsfield 1027, de lunes a viernes de 8 hs. a 13 hs.), que deberá contener la siguiente documentación:

- Una hoja con los datos personales del/os expositores:** Nombre, apellido, DNI, correo electrónico, teléfono y breve CV.
- Una hoja con la información de la muestra:** título, breve introducción o justificación, técnica, cantidad de imágenes que desee exponer, tamaño y soporte de las mismas.
- Cinco imágenes impresas en tamaño 10x15 del material a exponer.**

3º- Podrán participar artistas o grupos que residan en la ciudad de Rosario y la región. Los menores de edad deberán tener autorización escrita firmada por sus padres/tutor en caso de que sus proyectos sean seleccionados.

4º- La tematica es libre. Se podrá descargar o consultar en el sitio web de la Institución www.lumiererosario.gob.ar el plano de la sala con las medidas y espacios disponibles para montaje. La cantidad de obras dependerá del tamaño de las fotografías a exponer. Cabe destacar que no se permitirá perforar las paredes, ni intervenir la pintura o la sala con cinta bi faz, rotulados y otros materiales.

5º- No se incluye los costos de impresión ni traslado de obra.

6º- INFORMACIÓN:

Email: comunicacionlumiere@rosario.gob.ar

Fan Page de Facebook del Centro Cultural Cine Lumiere.



ART. 2º: INSÉRTESE, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dése difusión en la página web municipal. Hecho, archívese.